

ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha doce de Noviembre de dos mil diez, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día doce de Noviembre de dos mil diez, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de D. Lorenzo Goyeneche Sola, asistidos de la infrascrita Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR IZALZU.- D. Lorenzo Goyeneche

POR OCHAGAVIA: Sres/as: Santiago Elizalde, Vicki Campistegui, Jesús Aguerre y Mikel Aoiz.

POR EZCAROZ: Sres. Araceli Eseverri y Raúl Udi (suplente de D. Javier Udi)

POR JAURRIETA: Sres.: Juan txo Izal y Jose Angel Cambra (suplente de D. Inautzi Adot)

POR ORONZ: Dña. Tomasa Iriarte

POR ESPARZA: D. Sergio Semberoz (suplente de D. Joaquín Oroz)

POR SARRIÉS: D. Jezabel Oroz

POR IGAL: D. Celestino Larrambe.

POR IZAL: D. Patxi Sarries (suplente de Telesforo Sarries)

No asisten los siguientes Vocales ni sus suplentes: Por Ochagavia: D: Javier Eseverri y D. Javier Ochoa. Por Esparza: D^a Milagros Zubiri .

Abierta la continuación de la sesión por el Sr. Presidente, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Oroz para, en nombre del Sr. Aoiz, que todavía no ha llegado, para matizar que en el punto de reuniones mantenidas, al hablar de la reunión con la asociación de cazadores Basurde Itzuriak hizo constar en acta que “no le parecía bien que los no empadronados tengan iguales derechos de caza que los empadronados”. La frase transcrita en el acta se hizo al revés por error (que los empadronados tengan los mismos derechos de caza que los no empadronados). Con respecto a esta acta del día 14, el Sr. Aguerre matiza que considera que no debe llegar a la opinión pública lo que pasó en esa sesión de esa manera, que no se recogieron

frases que se hicieron constar en acta realizadas en fases de la sesión en que la cosa estaba tranquila y que las sesiones deben recoger los acuerdos, las votaciones y lo que se diga que conste en acta.

Sobre el acta del día 18 toma la palabra la Sra. Iriarte para manifestar que el escrito que hace constar el Sr. Oroz con respecto a las actas no firmadas por los Presidentes, no fue leído en su totalidad por lo que no puede ser transcrito al acta en su totalidad sino sólo lo leído por él en sesión. La Sra. Campistegui quiere corregir que cuando se habla del viaje a los parques de Bélgica y Bruselas no se explicó que se trataba de ver experiencias de parques transfronterizos no de la gestión directa del monte. Como no lo explicó así en la sesión no corresponde que lo diga en este punto y se le dice que lo explique en el punto de ruegos y preguntas.

2.-ADJUDICACIÓN OBRAS PASTOS.

En sesión de fecha 14 de octubre de 2010, se aprobaron las actuaciones a realizar en el proyecto de pastos para dicho año presentadas por la comisión de pastos. Se solicitan presupuestos para la ejecución de dicha obra y finalmente presenta la empresa Excavaciones del Salazar por importe de 20.627,81 € IVA incluido. Comprobado por el Sr. Presidente y el guarda de pastos que el presupuesto se ajusta a la petición solicitada por la comisión de pastos se procede a adjudicar la obra por dicho importe realizando la oportuna reserva de crédito con cargo a la partida de gastos 581-69005 denominada Mejora de pastizales y ayuda ganadería. La Sra. Iriarte pone sus dudas acerca de si esta actuación puede justificarse para este año pero se le contesta que ahora se trata de adjudicar la obra y luego ya se verá si la justificación de la misma entra en plazo o no.

Se acuerda por unanimidad adjudicar las obras de colocación y mantenimiento de askas en Orhi y Tapla a la empresa Excavaciones del Salazar por importe de 20.627,81 € IVA incluido.

El Sr. Sarries quiere proponer para el próximo año el arreglo de la cuneta de la pista de Tapla ya que hay un agujero que se está haciendo cada vez más grande por el agua y va a hacer mucho daño a la pista.

3.- REPARTO SUBVENCIÓN TASA DE BASURAS

Habiendo presupuestado para este ejercicio una aportación a los ayuntamientos por la tasa de basura de 28.000 €. Presentada por dichos ayuntamientos la relación de vecinos empadronados y realizado el reparto, se procede a votar a favor

de conceder la subvención presupuestada o no. Votan a favor los Sres.: Goyeneche, Izal, Cambra, Udi, Esevenri, Semberoiz, Elizalde, Campistegui, Aguerre, Aoiz, Oroz, Larrambe y Sarries para abonar las cantidades resultantes de dicho reparto que son: Izalzu: 892,26, Ochagavia 9.857,36, Ezcaroz: 5.693,47, Jaurrieta: 4.206,37, Oronz: 849,77, Esparza: 1.954,48, Sarries: 1.317,15, Güesa: 849,77 y Gallués: 2.379,36.

Vota en contra la Sra. Iriarte, por lo que por mayoría se acuerda repartir la subvención a la tasa de basuras descrita, en función de los empadronados declarados por cada municipio.

4.- CONTRATACIÓN TÉCNICO DE EUSKERA

Habiendo acordado en sesión anterior conceder excedencia a la técnica de euskera y como consecuencia de ello la contratación de otra persona para dicho puesto a través del INEM de Aoiz, realizada la oferta de empleo 15-2010-002614 y realizado informe técnico mediante la valoración de los curriculums presentados, resulta que D. David Lalana Salboch es el candidato que obtiene el mayor número de puntos por lo que se acuerda por unanimidad la contratación de David Lalana Salboch para el puesto de técnico de euskera, contrato que se realizará hasta el día 31 de diciembre de 2010 para esta Junta y que a partir del día 1 de enero de 2011 será contratado por la Junta del Valle de Roncal.

5.- PRORROGA DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DEL CENTRO DE ESQUI.

Dado que el contrato de arrendamiento del Centro de Esquí Abodi fue renovado hasta el 16 de noviembre de 2010, se acuerda por unanimidad la renovación de dicho contrato de fecha 17/11/2008 con los anexos realizados con posterioridad por una año más hasta el 16 de noviembre de 2011 en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas que sirvieron de base para la adjudicación del citado Centro con la modificación introducida en el Anexo al Contrato firmado en fecha 9 de noviembre y con el Anexo que se acuerda ahora y es: La obligatoriedad de controlar el pase de pistas para Irati, dando pases a quien corresponda por la entrada de Pikatua y llevar más a rajatabla el pisado de pistas, que se haga a diario, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan y que no se haga sólo para los fines de semana. Se realizará el anexo al contrato con ambas cláusulas.

6.- PROPUESTA DE ACUERDO LABORAL SOBRE CONDICIONES

DE EMPLEO DEL PERSONAL PRESENTADO POR EL DELEGADO SINDICAL.

Se reparte junto a la Convocatoria copia del Convenio para su revisión antes de la sesión.

Debatido el asunto se ponen encima de la mesa varias propuestas como son: el estudio del mismo y del Convenio de la Administración para valorar ambos y ver que se hace, incluso el Sr. Sarries considera que los vocales no están preparados para realizar valoraciones al mismo y para ello propone consultar con una asesoría para que lo explique. Otra idea que se pone encima de la mesa y se debate, es, considerar como bueno el Convenio de la Administración que rige para todo el Gobierno de Navarra y adherirnos a él y que los contratos de todos los trabajadores de la Junta se regulen por dicho convenio.

Ante la disparidad de opiniones se procede a votar en base a dos posturas:

A favor de la primera postura que consiste en proponer a los trabajadores que en vez de la propuesta que realizan, consideren adherirnos al Convenio de la Administración para todos los trabajadores de la Junta a partir del 1 de enero de 2011 y, a parte, se puedan hacer propuestas concretas, Srs/as: Goyeneche, Izal, Cambra, Udi, Semberoiz, Elizalde, Campistegui, Aguerre, Aoiz y Oroz.

A favor de explicar a los miembros de la Junta el Convenio de la Administración para que valore cómo es este Convenio pues desconocen el alcance del mismo, Sr Sarries.

Se abstienen Srs/as: Eseverri, Iriarte y Larrambe.

Queda aprobada por mayoría la primera postura que será notificada al delegado sindical para su valoración.

7.- RECLAMACION PREVIA A LA VIA JURISDICCIONAL LABORAL PRESENTADA POR EL GUARDA DE PASTOS.

En fecha 5 de noviembre el guarda de pastos Sr. Ichaso, no estando de acuerdo con la extinción de su contrato, a tal efecto presenta reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral en la que alega que la finalización de su contrato constituye un supuesto de despido improcedente ya que su contrato laboral se encuentra en el mismo supuesto que los guardas de Irati el cual se ha transformado en contrato de duración indefinida al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, para ello solicita se declare la improcedencia de su despido y se acuerde su readmisión como personal indefinido discontinuo de la Junta General del Valle de Salazar.

Se debate el asunto, el Sr. Presidente hace constar que con esta contratación se perdería la subvención que financia parte de este contrato ya que la misma se debe realizar a personas inscritas en el INEM como parados, con lo que no se optaría a recibir unos 9.000 euros que nos han concedido este año para la próxima convocatoria.

Se acuerda por unanimidad que la estimación o desestimación de dicha reclamación queda pendiente de una reunión con el trabajador y la comisión de los trabajadores para buscar la mejor solución a esta situación.

8.- AMPLIACIÓN CONTRATO FIJOS DISCONTINUOS.

Toma la palabra el Sr. Presidente para realizar la propuesta de ampliar un mes más el contrato de los fijos discontinuos, hasta el día 31 de diciembre de 2010 ya que quedan todavía muchos trabajos por realizar. Enumera entre otros la necesidad del cambio de archivo, si se realiza la obra de la oficina, desmontar el vallado del parking de las Casas de Irati para ponerlo en el de las pistas de esquí, en cuanto a la Red Natura se nos propuso que la mejor época para plantar sería a mediados de diciembre si el tiempo lo permite, también sería necesario despejar ramas de las explotaciones forestales de Koixta y revisar mugas y pintar subtramos que lleva varios años sin hacerse.

Toma la palabra el Sr. Elizalde para manifestar que considera que esos trabajos se pueden realizar durante los ocho meses que tienen de contrato en vez ir con los trabajadores de las limpias. El Sr. Larrambe considera que esos trabajos aunque haya que hacerlos, en el mes de diciembre, en Irati no se puede trabajar.

Ante la falta de acuerdo se procede a votar sobre ampliar de manera puntual para este año la duración del contrato de los trabajadores fijos discontinuos hasta el 31 de diciembre de 2010, es decir un mes más. A favor de este acuerdo Srs/as: Goyeneche, Izal, Cambra, Udi, Semberoiz, Campistegui, Aguerre, Aoiz y Oroz. En contra de la ampliación Srs/as: Eseverri por considerar que el tiempo impide trabajar en Irati un mes más, Elizalde porque considera que las condiciones climatológicas impiden la realización de trabajos en Irati durante el mes de diciembre, Iriarte, Larrambe y Sarries por considerar que los trabajos a los que alude el Presidente en su exposición se podían haber realizado en su jornada laboral normal.

Queda aprobada por mayoría la primera postura por lo que se procederá a realizar las actuaciones necesarias para la ampliación de dichos contratos.

9.- ESCRITOS RECIBIDOS:

- **DE LA GAZTE ASANBLADA POR EL QUE SOLICITAN AYUDA PARA ACONDICIONAR LOCAL JOVENES ESPARZA.**

Zaraitzuko Gazte Asanblada expone que se solicitó ayuda a los Ayuntamientos del Valle y a la Junta para la creación de un local para jóvenes del valle. Tras varias reuniones, el ayuntamiento de Esparza cedió un local para este fin donde se ha estado trabajando para acondicionarlo con ayudas de los Ayuntamientos de Jaurrieta, Ezcároz e Itzaltzu y Gobierno de Navarra para ello solicita sea tomado en cuenta el presupuesto que presentan que asciende a 3.111,6 € y solicitan la ayuda que se estime.

Toma la palabra el Sr. Aguerre para manifestar la importante labor que realizan estos jóvenes ofreciendo servicio de biblioteca y sobre todo un sitio para juntarse todos los jóvenes del valle y realizar distintas actividades muy interesantes. Dado que ayuntamientos han colaborado y el propio Gobierno de Navarra, considera que esta Junta debería de conceder una ayuda por el resto de presupuesto que tienen sin financiar. Se manifiesta por parte del Sr. Oroz que no encajarían en las actividades culturales pues la ayuda se concede para que inicien las actividades y que se concede por esta vez y sólo para iniciar el proyecto que en caso de que realicen actividades, con posterioridad, se les concederá al 33% como al resto de colectivos. Se considera muy importante la labor que realizan de recogida de libros por los pueblos para hacer una biblioteca.

Ante la disparidad de opiniones se procede a votar en base a dos posturas:

A favor de conceder la ayuda por el resto de lo que queda por financiar o sea por 1.811 € porque es una ayuda para iniciar un proyecto Srs /as: Goyeneche, Izal, Cambra, Udi, Semberoiz, Campistegui, Aguerre, Aoiz y Oroz.

A favor de conceder una ayuda del 33% de los 1.811 € como al resto de colectivos del Valle Srs/as: Eseverri, Elizalde, Iriarte, Larrambe y Sarries.

Queda aprobada por mayoría la primera postura planteada

- **DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL.**

El Director General de Medio Ambiente y Agua dicta la Resolución 1597/2010 en la que se resuelve autorizar a la Junta el aprovechamiento forestal a realizar en la pista de Zamukadoia con objeto de mejorar la persistencia de la

nieve para la práctica de esquí de fondo.

- **DEL GUARDA DE PASTOS**

El guarda de pastos presenta valoración de la campaña 2010, en el que detalla entre otros puntos que la campaña se inicia el 2 de mayo y que es demasiado tarde, que ha habido un aumento de los trabajos a realizar, por otro lado, el contrato finalizó el día 2 de noviembre y quedan trabajos por hacer que deberá realizarlos fuera de contrato. Considera un acierto poner collares de identificación al ganado equino aunque podría mejorarse el sistema. Sugiere que todo el ganado que entre al puerto pase por las mangas ganaderas para su identificación y control de enfermedades.

La Junta se da por enterada.

- **DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO.**

Mediante Resolución 2619/2010, de 21 de octubre se resuelve abonar a esta Junta la cantidad de 4.912,76 € correspondientes a la liquidación del 50% de la subvención concedida para la contratación del guarda de pastos para el presente año 2010. La Junta se da por enterada

- **DE ROBERTO PEREZ**

Exponiendo proyecto que realiza de Viviendas Ecológicas Reciclables cuya base estructural son contenedores marinos. El Sr. Pérez entra en la sesión invitado por el Sr. Presidente y expone el proyecto en el que baraja la posibilidad de comprar madera de Irati que sea necesaria para su proyecto. La Junta se da por enterada y queda en contacto con él mientras vaya desarrollando su proyecto.

- **DEL GUARDERIO DE IRATI**

Por la que presentan informe solicitado en la sesión anterior acerca de las quejas producidas en Irati con motivo del cobro de la tasa. Se acuerda valorar el informe presentado por los guardas que difiere bastante de las quejas presentadas. Comunicar a los presentantes de las quejas que esta Junta lamenta la mala imagen que se hayan podido llevar de la selva de Irati pero que en este caso consideran que en el informe que presentan los guardas describe que su comportamiento fue el adecuado, más aún considerando que de todos los miles de visitantes que han pasado por la selva, son los únicos que se han quejado por el cobro.

- **DE ONINTZA OTAMENDI**

Por la que solicita poner un link en su página web y a través de él se pueda acceder de su página a la de Irati. Se acuerda por unanimidad que a falta de una Ordenación en el monte de Irati, no se conceda la solicitud presentada.

10.- DISPOSICIÓN DE FONDOS

CONSTRUCCIONES ARROYO-ESARTE 1ª certificación obra	87.074,04
PATXI MANCHO, kilometrajes campaña 2010.....	33,20
ALCA, revisión de extintores.....	67,35
GAMA, fotos y marcos para presentación Luchon	71,20
EUGENIA SANCHEZ, material caseta Irati	8,90
FARMACIA OCHAGAVIA.....	15,71
HEDA, revista Ze Berri	80,85
IBERBANDA, banda ancha septiembre	49,56
URTXINTXA, folletos campaña transmisión euskera.....	77,00
GARABATO, logo Nordic 6 y folletos.....	180,25
IBERDROLA, luz báscula	2,76
“ , luz vivienda.....	15,69
CONFECCIONES INDUSTRIAL LA NAVARRA, ropa guardarío	34,13
AYUNTAMIENTO EZCÁROZ, tasa basura	218.42

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Aoiz para preguntar cómo está el tema del escombros producido por la obra de Irati la secretaria informa que el lugar que se propuso no gustó al guardarío de medio ambiente por encontrarse cerca del río y desconoce si el constructor lo está llevando fuera o se ha designado un nuevo lugar de depósito.

Propone el Sr. Aoiz una jornada de trabajo “Plan de usos y gestión de Irati” dados los diferentes puntos de vista en torno a este tema y con el fin de gestionar de la mejor manera posible, respetando la biodiversidad y sostenibilidad del bosque de Irati. Propone los posibles participantes y los posibles temas de información y debate.

Al hilo de esto la Sra. Esevenri pregunta si se ha revisado el proyecto de ordenación de Irati, si se busca a la persona o empresa que realice este trabajo. El Sr.

Presidente le contesta que todavía no, y que está pendiente que llegue el presupuesto que se pidió a GAP. La Sra. Eseverri vuelve a insistir que este es un tema prioritario que tiene mucha urgencia.

Toma la palabra el Sr. Sarries solicitando a la secretaria que lea la Ordenanza 7ª, y así lo hace en su totalidad. Explica el Sr. Sarries que es el Ayuntamiento el que elige a los que se presentan como elegibles, que el Ayuntamiento lo eligen todos los vecinos de estas Villas y que es la Junta la que debería haber desarrollado esta Ordenanza explicando como se debe hacer la elección “con los representantes de los concejos abiertos agrupados en las Villas del quión de Atabea, y la Villa de Ripalda en la de Guesa”. Manifiesta no saber cómo hacer la elección y que al desaparecer las Juntas de quincena veintena y oncenal el que elige es el Ayuntamiento y la elección se ha hecho como siempre, por todos los vecinos de las Villas y este ayuntamiento ha elegido al que consideraba pertinente y como se ha hecho siempre, solamente una vez se hizo de manera diferente, el Sr. Presidente le pregunta porqué y contesta que por resolverlo de alguna manera ya que no son juristas para interpretar cómo elegir. El Sr. Oroz le contesta que se debe cumplir la Ordenanza 7ª y que se cuente con el voto de los Concejos, explica que existe un acuerdo de Junta, del año 78 o 79 en el que se establece que los representantes de estos concejos son 3. Se abre un debate en el que una vez finalizado, el Sr. Semberoiz hace constar que “estos debates sobre interpretación de las Ordenanzas son una razón más para que se cambien”. Se explica la diferencia de Guesa y Gallués es que Guesa es concejo abierto y pueden asistir todos los vecinos.

Toma la palabra el Sr Oroz para explicar las gestiones realizadas en relación a la posible petición de volver a dar de alta la luz de Casa Maximino. Desde Iberdrola le piden para dar de alta el Boletín y la Hoja de Registro. Propone hablar de este tema con los arquitectos para ver si sería viable desde este punto llevar luz a Casas de Irati; ya se vería si desde Iberdrola se aprobaría el expediente y qué coste tendría. Antes la luz de esta Casa se pagaba a Iberdrola. Se acuerda por unanimidad que el Sr Oroz de los pasos oportunos y consulte con los arquitectos y con Samper así como mirar también el tema del teléfono.

Toma la palabra el Sr Presidente para manifestar que el viaje a Bélgica se pospondrá hasta primavera, época en la que hay más horas de luz y en este tiempo se intentará conseguir subvención que financie todo el coste. Comenta la rueda de prensa

realizada para dar a conocer Nordic 6, explica que en ella se encontraba Fernando Hualde que le manifiesta que el trabajo que tiene pendiente con la Junta lo tiene ya acabado.

Toma la palabra el Sr Aguerre para manifestar si se ha preguntado por cómo va el tema de las alegaciones a la modificación de la ordenanza de pastos de Bardenas y la creación de los distritos ganaderos. La secretaria contesta que no sabe nada y se le requiere para que llame.

Toma la palabra el Sr Presidente explicando que acaba de llegar la Resolución del TAN con respecto al recurso interpuesto por D: Javier Ochoa, D. Javier Eseverri, D^a Tomasa Iriarte, D. Celestino Larrambe y D^a Araceli Eseverri contra el acuerdo de sesión de fecha 3 de junio, en relación a la lista de elegibles y que éste recurso ha sido desestimado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las nueve horas, de la que se extiende la presente acta, que es suscrita por los Sres. Asistentes conmigo la Secretaria.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el V^o B^o del Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a dieciséis de noviembre de dos mil diez.

V^o B^o

EL PRESIDENTE

FDO.: LORENZO GOYENECHÉ